

16841 ORDEN de 11 de julio de 1980 por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de la plaza de «Historia de España en la Edad Media», Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, a favor de doña María Isabel del Val Valdivieso.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se anunció concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Historia de España en la Edad Media», Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, concurso que se tramitaría conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, de 17 de julio de 1965 y de 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Reunida la Comisión nombrada al efecto por Orden ministerial de 26 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio), para formular propuesta de adjudicación de la vacante anteriormente citada, ésta se emite el 1 del actual a favor de doña María Isabel del Val Valdivieso, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar, con carácter definitivo, propietaria de la plaza que se relaciona a la Profesora adjunta que asimismo se indica:

Facultad de Filosofía y Letras

«Historia de España en la Edad Media».—Doña María Isabel del Val Valdivieso (A44EC2983), a la Universidad de Valladolid.

La interesada tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, previo cese en su actual destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

16842 RESOLUCION de 5 de julio de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de dicho Cuerpo, rama de Juzgados, para la provisión de las plazas vacantes en los Juzgados que se relacionan, por las causas que se indican:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Santoña: Vacante declarada desierta.
Tortosa número 2: Por traslado de don Fernando Javierre Jiménez.

Juzgados de Instrucción

Málaga número 1: Por traslado de don Antonio Jurado Saldaña.

Las Palmas número 1: Por traslado de don Alfonso Rodríguez Martín.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 a 21 de dicho Reglamento:

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso, los Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria tercera del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que, en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieren, podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primer hábil siguiente. Los que residan fuera de la península, podrán formular su solicitud por telegrama, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso, no podrán participar en otro de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso, no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala, no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Madrid, 5 de julio de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

16843 RESOLUCION de 23 de julio de 1980, del Servicio de Publicaciones del Departamento, por la que se hace pública la composición del Tribunal y fecha, lugar y hora de iniciación de los dos primeros ejercicios de la oposición restringida para cubrir una plaza de Auxiliar de la plantilla del Organismo.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de referencia publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 24 de abril de 1980, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo, habiendo sido designados de conformidad con las bases 5.1 y 5.2 de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de 8 de febrero de 1980, los miembros del Tribunal que han de juzgar las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Auxiliar de la plantilla del Organismo,

Esta Presidencia ha resuelto publicar dicho Tribunal a los efectos procedentes, y cuyos miembros son los siguientes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Gámiz López, Jefe del Servicio de Publicaciones, y como suplente, don Emilio Lorenzo Calvo, Jefe de la Sección de Administración y Comercial, funcionario de carrera de la Escala de Titulados Facultativos.

Vocales por la Subsecretaría: Doña Laura Frías Alonso, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, destinada en la Subdirección General de Personal, y como suplente, doña Cruz Clemente Iglesias, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, destinada en la Subdirección General de Personal.

Vocales por la Dirección General de la Función Pública: Don Marcelino Jesús Toubes Herrero, Inspector de Servicios del Ministerio de Agricultura, y como suplente, don Jesús del Castillo Alfonso, Jefe de la Sección de Administración Institucional, Servicio de Recursos, Ministerio de Agricultura.

Vocales por el Organismo: Doña María del Pilar Martín de Llano, Asesor técnico del Servicio de Publicaciones, funcionaria de carrera de la Escala de Técnico de Gestión, y como suplente, don Ricardo Martínez Díaz, Asesor técnico del Servicio de Publicaciones, funcionario de carrera de la Escala de Titulados Facultativos.

Doña Antonia Durán Corral, funcionaria de carrera de la Escala de Administrativos del Servicio de Publicaciones, y como suplente, don Florentino Fernández Lorenzana, funcionario de carrera de la Escala de Administrativos del Servicio de Publicaciones.

Actuará como Secretario del Tribunal, el representante del Servicio de Publicaciones de menor edad.